

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL DOCUMENTO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA TERRITORIOS AL AIRE (junio de 2023)

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante MinTIC) se permite dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados en participar en la Convocatoria Territorios AL AIRE

1. *Cicerón Rico / Emisora León Stereo 96.0*
2. *Asociación Étnica de Bolívar Gongoroko*
3. *La Vakana 104.1*
4. *Radio Polachayan F.M.*
5. *Álvaro Jiménez Díaz*
6. *Jorge Fajardo / Emisora Nuevo Horizonte – Albania, Santander*
7. *Rocío Rodríguez Orjuela*
8. *Edison Rogers Vallejo/Red Sindamanoy*
9. *Esperanza Caño Umari/Emisora Comunitaria Dignidad Stereo 89.7*
10. *Cerros Estéreo Fredonia 107.4 f.m.*
11. *Angelópolis Estéreo*

1. **Cicerón Rico - Emisora León Stereo 96**

### Observación No. 1:

Emisora LEON STEREO 96.0, estamos listos para participar “TERRITORIAS AL AIRE” proceso de Formación que será realizado por el Ministerio de Cultura, muchas gracias, quedamos atento.

### Respuesta

Bienvenidos y esperamos que se presenten a la Convocatoria Territorios Al Aire. Gracias por leer el documento de condiciones. A partir de la fecha y hora fijada en el cronograma para el efecto los interesados podrán inscribirse en la plataforma habilitada para las convocatorias en el enlace <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023>.

A partir del 13 de julio hasta el 4 de agosto estará habilitada la plataforma para que hagan el proceso de inscripción de la emisora comunitaria y carguen los documentos administrativos y técnicos para concursar en dicha convocatoria.

2. **Asociación Étnica de Bolívar Gongoroko**

### Observación No. 2:

Conforme a su publicación territorios al aire, nos permitimos indicar la ASOCIACION ETNICA DE BOLIVAR GONGOROKO MI se encuentra interesada en participar, por lo que, aportamos lo siguiente

1. En los términos de referencia no se habla sobre las emisoras comunitarias con enfoque étnico, por lo tanto, nuestra pregunta es si podemos participar por ser comunitarias también.

2. En el país hay más de 625 emisoras comunitarias, y solo se le otorgara 128 estímulos, contando que en los términos de referencia existe un error al sumar la categoría 2 pag 17. Se dará prioridad a los municipios PDTE y ZOMAC, en ese orden de ideas, donde estaría la inclusión para los territorios étnicos que no hacemos parte de esos municipios. o en su defecto como nos vamos a fortalecer frente a las emisoras con mayor experiencia.
3. Una observación importante es crear estímulos todos del mismo valor, sin importar la categoría para garantizar la efectividad y transparencia del proceso

Respuesta:

No existe error aritmético en la sumatoria de la distribución de los recursos en la Categoría 2 - Periodismo Radiofónico , en el Formato 2.4 Franjas Periodísticas Temáticas

*Valor unitario del estímulo 3.500.000 por 8 capítulos = Valor total del estímulo 28.000.000 y se entregarán 14 estímulos para dicho formato o subcategoría, dando un total de recurso presupuestado de 392.000.000. En esta categoría de periodismo Radiofónico la distribución del recurso resumen será así: TOTAL DE 59 ESTÍMULOS valor POR 1.292.000.000 Millones*

La convocatoria está dirigida a las emisoras comunitarias en Colombia con licencia de funcionamiento. Si la emisora tiene la licencia asignada como comunitaria puede presentarse a la convocatoria; la caracterización de las emisoras participantes es comunitaria, no de Interés Público ni comercial. En el país hay más de 700 emisoras comunitarias, según el último informe de Mintic 652 cuentan con la licencia de funcionamiento. La convocatoria Territorios Al Aire se plantea bajo un esquema concursable donde se dispondrá un presupuesto de 2.921.000 millones para incentivar 127 emisoras ganadoras que cumplan con las condiciones de participación. Dicho recurso solo podrá ser destinado para la producción del contenido sonoro final o entregable.

Respondiendo a su inquietud sobre los municipios PDTE Y ZOMAC, cabe aclarar que dicho criterio se aplicará en caso de presentarse empate entre dos o más propuestas, el grupo técnico de evaluación en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC y el MinCultura definirán los ganadores de acuerdo a la Cobertura geográfica. *Se dará prioridad para esta selección a las emisoras comunitarias que estén ubicadas en municipios PDET y ZOMAC.* Dicha convención en el borrador de condiciones no es un requisito de participación, es un criterio de desempate

La distribución de los recursos se hizo según la complejidad técnica que implica el proceso de producción, el trabajo de campo y el tiempo que se necesita para producir cada contenido sonoro y/o categoría. Ejemplo, la producción de una micro radionovela devenga más tiempo de planeación, escritura, consecución de recursos técnicos y humanos, grabación de paisajes sonoros y un montaje sonoro riguroso, lo que hace necesario entregar un estímulo mayor a otras categorías con menos complejidad. La diversidad de categorías en la estructura de la convocatoria, permite ofrecerles a las emisoras participantes un universo de contenidos sonoros que le facilitan el que alimenten sus parrillas de programación con productos novedosos-

Es necesario aclarar que si en el momento de ser evaluadas y seleccionadas las propuestas recibidas en determinada categoría, subsistan recursos a falta de participantes ganadores; el MinTIC/FUTIC podrá destinar los recursos sobrantes, a fin de financiar propuestas sonoras que se hayan presentado en otras categorías.

Los estímulos que no son entregados en la categoría, por falta de propuestas, se redistribuirán atendiendo a los resultados y orden de puntuación entregados por el equipo técnico evaluador, a las propuestas de las categorías en las que se recibió el mayor número de propuestas creativas.

Con base en los resultados y el orden de puntuación de la lista de elegibles, se dará prioridad en la redistribución de recursos para financiar las categorías de acuerdo con los recursos disponibles.

### 3. La Vakana 104.1

#### Observación No. 3:

Muy buenas tardes, sería muy importante que para este proceso se asigne a una persona especializada para que nos vaya orientando a medida que el proyecto se vaya presentando para así no tener muchas falencias.

Quería también preguntar si es posible que se presente otro tipo de proyecto, por ejemplo, siembra de cultivos o productos agrícolas.

#### Respuesta

Dando respuesta a su inquietud, le informo que la convocatoria Territorios Al Aire tiene dos componentes que la estructuran \* COMPONENTE 1 - FORMACIÓN Y TUTORÍAS PARA LA PLANEACIÓN DEL CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS : En este proceso formativo desarrollado por el Ministerio de Cultura será para las emisoras comunitarias seleccionadas como beneficiarias de la convocatoria Territorios AL AIRE y será realizado bajo las condiciones de ambientes virtuales de aprendizaje (AVA), para ello en su desarrollo y oferta, será utilizada una plataforma virtual para el aprendizaje autónomo asincrónico, el cual consiste en el acompañamiento de un tutor que se encargará de acompañar y asesorar el proceso formativo de cada integrante de los espacios formativos, al tiempo que se realizarán sesiones sincrónicas de seguimiento \* COMPONENTE 2: DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRODUCCIONES SONORAS: Con respecto a la ejecución de los recursos entregados y las inquietudes que surjan durante el proceso de la producción del contenido sonoro por parte de las emisoras GANADORAS, el Mintic proporciona un acompañamiento y contacto permanente a través de la figura de productores delegados del Grupo de Trabajo de Fortalecimiento al Sistemas de Medios Públicos, el cual tendrá como uno de sus roles el acompañar y asesorar el proceso de producción de los contenidos sonoros

Con respecto a la temática que propones, es absolutamente viable crear contenidos sonoros novedosos y con pertinencia social con un enfoque sobre la siembra de cultivos y productos agrícolas. Territorios Al AIRE, contiene una Categoría 3 - Formatos Innovadores de la Radio, en el formato *Mesas Temáticas de la Radio* donde pueden desarrollar un contenido con este tema. La mesa de radio es un formato en vivo que busca el uso de los espacios públicos para convocar a la ciudadanía y desde allí hacer la radio de manera colectiva y generar espacios de conversación pública en la que se fomenta el debate, análisis y la proyección de soluciones a situaciones y problemas relacionados con la soberanía alimentaria, el ordenamiento territorial, el medio ambiente, la seguridad humana y convivencia, la construcción de una cultura de paz y las economías campesinas y populares. Cada mesa temática implica la producción previa de las jornadas, la puesta en marcha de las mismas, el registro sonoro, la transmisión y luego la conversión de este material grabado en una serie de clips sonoros de cuatro (4) capítulos con una duración de cinco (5) minutos cada uno en los que se evidencien el desarrollo de las mesas temática.

### 4. Radio Polachayan F.M.

#### Observación No. 4:

No allegó comentario ni observación

## 5 Álvaro Jiménez Díaz

### Observación No. 5:

Leyendo el borrador este contiene de forma clara y bien explícita los requisitos para acceder a la administración de una frecuencia asignada por el gobierno para el funcionamiento de una emisora comunitaria. Lo que quiero destacar es que si ha faltado un poco más de rigurosidad en la investigación para saber cómo están funcionando las emisoras en algunos municipios del País para así determinar quienes participan, me refiero al caso particular de Ayapel, situación que permito describir a continuación:

Hace más de 15 años al municipio de Ayapel le fue asignada la frecuencia 107.1 FM para que funcionara una emisora COMUNITARIA, a través de la asociación AGROYA (Asociación de agricultores de Ayapel), la cual se le asignó la frecuencia y funcionó cabalmente por algunos años. En la actualidad esta asociación está desintegrada y sus miembros no responden por esta agrupación, además de que algunos ya no residen en el municipio y la emisora no está funcionando de manera continua, por lo que no está cumpliendo el objetivo social para la que fue establecida y la comunidad no puede aprovecharla para informar sobre sus actividades. Esta emisora está siendo desaprovechada y no cumple, en la actualidad, con los fines que se establecen en la norma sobre el uso de este tipo de herramientas de comunicación comunitaria. Es decir, la emisora no está funcionando para el servicio comunitario y sus responsables no responden por este encargo público de comunicar a través de ella.

Por lo que me permito plantear o sugerir que se mire esta situación y replantee para saber en este caso como se encuentra esta emisora y la agrupación a la que se le asignó la responsabilidad, a ver si está cumpliendo con las obligaciones frente al ministerio de las TICs y encontrar una forma jurídica o de la índole que sea pertinente, para encontrar una manera para que otra asociación comunitaria, se encargue de licitar por esta frecuencia que está siendo mal empleada.

### Respuesta

En primer lugar, es importante aclarar que esta convocatoria está relacionada con estímulos para la producción de contenidos sonoros y no para la asignación de frecuencias o licencias para radio comunitarias. De otra parte, se le informa al ciudadano que la información sobre la convocatoria para asignación de licencias puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitariasetnicas2023/821/w3-channel.html>

Sumado a lo anterior, invitamos al ciudadano a que si tiene alguna petición relacionada con el incumplimiento de la normatividad que rige el funcionamiento de las emisoras comunitarias dirija su petición al correo electrónico [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co).

No obstante lo anterior, su observación será remitida a la Subdirección de Radio para lo de su competencia.

## 6. Jorge Fajardo/ *Emisora Nuevo Horizonte – Albania, Santander*

### Observación No. 6:

Nuestra emisora Nuevo Horizonte de Albania, Santander, está interesada en participar.

Hemos tenido algunas dificultades para comunicarnos por fallas en internet. Vemos que es una oportunidad para nuestras emisoras que están punto de colapsar por falta de recursos económicos y falta de apoyo del gobierno.

Es una gran oportunidad...

### Respuesta

Bienvenidos y esperamos que se presenten a la Convocatoria Territorios Al Aire. Gracias por leer el documento de condiciones. A partir de la fecha y hora fijada en el cronograma para el efecto los interesados podrán inscribirse en la plataforma habilitada para las convocatorias en el enlace <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023>.

A partir del 13 de julio hasta el 4 de agosto estará habilitada la plataforma para que hagan el proceso de inscripción de la emisora comunitaria y carguen los documentos administrativos y técnicos para concursar en dicha convocatoria.

Hemos tenido algunas dificultades para comunicarnos por fallas en internet. Vemos que es una oportunidad para nuestras emisoras que están punto de colapsar por falta de recursos económicos y falta de apoyo del gobierno. Es una gran oportunidad...

La convocatoria Territorios AL AIRE es una estrategia de formación, producción y circulación de contenidos locales de las emisoras comunitarias. Dicha convocatoria ha sido creada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC – desde el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicación - FUTIC – en alianza con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios del Ministerio de Cultura y tiene como objetivo fortalecer las parrillas de programación de las emisoras comunitarias incentivando la creación de nuevas producciones sonoras.

A partir del 13 de julio hasta el 4 de agosto estará habilitada la plataforma para que hagan el proceso de inscripción de la emisora comunitaria y carguen los documentos administrativos y técnicos para concursar en dicha convocatoria

Ustedes pueden inscribirse en la plataforma habilitada para las convocatorias en el enlace <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023>

## **7. Rocío Rodríguez Orjuela**

### **Observación No. 7:**

Cordialmente me dirijo a ustedes agradeciendo la oportunidad de permitir la participación de las Emisoras comunitarias a nivel nacional con el objetivo de fortalecer nuestras parrillas de programación; referente al documento mencionado en el asunto; planteamos dos propuestas:

1. CATEGORÍA 2 – PERIODISMO RADIOFÓNICO: 2.1 Historia de Vida: Planteamos la idea del programa enfocado desde el punto de vista de la Gastronomía local, donde se aborda la información histórica y cultural de la zona, la cual se ha transmitido a través de la tradición oral de las familias de la región, con el objetivo de dar a conocer y preservar este patrimonio cultural gastronómico y de igual manera incentivar el comercio tradicional local

2. Inclusión de madres cabeza de Familia y población con habilidades diferentes:

En las comunidades de nuestra región podemos encontrar la población de madres Cabeza de familia y población con habilidades diferentes, que se integran en los programas de la comunidad por medio de las emisoras comunitarias en los cuales pueden encontrar un espacio para compartir, proyectar y ampliar su conocimiento ya sea participando de los programas de radio o como espectadores.

## Respuesta

Gracias por su observación:

La temática de la gastronomía es viable para presentar una propuesta creativa sólida para esta categoría. En el documento definitivo de la convocatoria pueden descargar los documentos para presentarse y los anexos como el Plan de Producción, donde pueden esbozar la idea de una manera clara y con pertinencia social para Territorios AL AIRE.

A partir del 13 de julio hasta el 4 de agosto estará habilitada la plataforma para que hagan el proceso de inscripción de la emisora comunitaria y carguen los documentos administrativos y técnicos para concursar en dicha convocatoria.

Ustedes pueden inscribirse en la plataforma habilitada para las convocatorias en el enlace <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023>

Se entiende el **PERIODISMO RADIOFÓNICO** desde la dimensión de sus contenidos sonoros y su orientación a contar la realidad. Estos contenidos surgen a partir del contacto, investigación, diálogo y análisis de un determinado contexto. El periodismo provee información útil a los ciudadanos para comprender las realidades, tomar decisiones colectivas, entender y defender lo que es público.

El formato **HISTORIAS DE VIDA**, según la presente convocatoria se estructura en una serie compuesta por ocho (8) capítulos con una duración de diez (10) minutos y entendemos la Historia de Vida como un formato que busca contar la biografía de una persona, destacar los sucesos relevantes de la misma, evidenciar los aportes hechos a la sociedad y destacar sus liderazgos. La historia de vida le apuesta a reconocer lo vivido por alguien y reconocer su capacidad para construir narrativas de sí misma, de su sociedad y del entorno en el que vive.

Con respecto a la observación de la inclusión de las madres cabeza de familia y población con habilidades diferentes, las emisoras comunitarias pueden vincularlas al proyecto en la medida en que ellas participen del proceso de producción del contenido sonoro. O bien hagan parte del equipo que ejecute la idea creativa o un producto sonoro que trate sobre el trabajo comunitario de las madres cabeza de hogar; su cotidianidad, sus necesidades y sus problemáticas sociales en sus territorios y comunidades. Esta población pueden ser los protagonistas de sus historias a través de distintas categorías que oferta la convocatoria: Historias de Vida, Mesas Temáticas de Radio, Crónicas o una micro radionovela donde cuenten de manera ficcionada su historia y experiencias. Esperamos se presenten. ¡Bienvenidos!

## **8. Edison Rogers Vallejo – Red de emisoras comunitarias de Nariño: SINDAMANÓY**

### **Observación No. 8:**

Saludo cordial, la observación como Red de emisoras comunitarias de Nariño Sindamanoy es: Que se acepte en la convocatoria TERRITORIOS AL AIRE 2023 a las emisoras comunitarias que están a la espera de su prórroga ante el MIN TIC, algunos concesionarios no tienen licencia vigente, pero tienen presentada su solicitud de prórroga incluso años atrás y no ha sido atendidos a pesar que realizaron su solicitud dentro de la norma y están al día con sus obligaciones.

El MINTIC ha anunciado que ya están para salir sus resoluciones, pero esto aún no se ha dado. En la Red Sindamanoy tenemos 7 de las 36 emisoras afiliadas con esta situación y no pueden quedar relegadas o discriminadas; esto porque siguen prestando sus servicios de radiodifusión sonora comunitaria de forma normal y continua.

### Respuesta

En la convocatoria se permite la participación de emisoras que tengan su licencia en trámite ante el Ministerio de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones. En efecto en el numeral 1.1.2 Restricciones de Participación se señala que no podrán participar:

*“Las emisoras comunitarias que no cuenten con licencia otorgada por el MinTIC vigente o que estando vencida, **no hayan presentado la solicitud de prórroga dentro del término legal previo a la fecha de cierre de la Convocatoria Territorios AL AIRE 2023**, esta situación será verificada por el MinTIC y las emisoras no deberán presentar ningún tipo de documentación para ello.” (Negrillas fuera del texto original)*

Por lo tanto, una emisora que tiene su prórroga en trámite y que aún no ha recibido respuesta del MinTIC puede presentar una propuesta a Territorios AL AIRE.

### **9. Esperanza Caño Umari – Emisora comunitaria Dignidad Estéreo 89.7 F.M.**

#### **Observación No. 9:**

Excelente apuesta a la que nos gustaría participar como emisora comunitaria Dignidad Estéreo 89.7 fm., de Miraflores departamento del Guaviare.

### Respuesta

Bienvenidos y esperamos que se presenten a la Convocatoria Territorios Al Aire. Gracias por leer el documento de condiciones. A partir de la fecha y hora fijada en el cronograma para el efecto los interesados podrán inscribirse en la plataforma habilitada para las convocatorias en el enlace <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023>.

A partir del 13 de julio hasta el 4 de agosto estará habilitada la plataforma para que hagan el proceso de inscripción de la emisora comunitaria y carguen los documentos administrativos y técnicos para concursar en dicha convocatoria.

### **10. Cerros Estéreo Fredonia 107.4 F.M.**

#### **Observación 10:**

En primer lugar, darle gracias al MINTIC y al Ministerio de cultura por tener en cuenta a la radio comunitaria del país y hacer visible nuestro trabajo en los lugares donde tenemos nuestro radio de acción.

Es muy importante el apoyo que nos están brindando, generar contenidos para nuestras emisoras donde damos a conocer historias de personas, comunidades o asociaciones, hace parte de nuestro diario trabajo y es algo que nos llena de alegría Saber que con estos estímulos vamos a tener los recursos para seguir produciendo contenidos nos motiva a trabajar con más ganas. Mas que comentarios al borrador, tenemos una pregunta. En la propuesta se habla de una capacitación que se les brindara a las personas que harán parte de la convocatoria, pues bien. Nuestro grupo actualmente este compuesto por 3 personas una de ellas es un el rector de una institución educativa de nuestro municipio, cuando le hicimos la invitación él aceptó; para nosotros es muy importante contar con él ya que es historiador y es una pieza clave para lo que queremos hacer que es referente a la memoria, a la historia. Pero él nos dice que le queda difícil estar en todas las capacitaciones debido a sus compromisos educativos. La pregunta es, todos los integrantes del grupo de trabajo deben de estar en el 100% de la capacitación o con 2 personas que lo hagamos completo y un tercero ocasional estaría bien. Quedamos pendientes de la respuesta. De nuevo gracias por visibilizar la radio comunitaria.

## Respuesta

Una vez publicada la resolución de ganadores, las emisoras iniciarán el proceso de formación dirigido por MinCultura que constará de tres (3) módulos virtuales:

Módulo 1: Gestión Cultura de la radio comunitaria

Módulo 2: Producción sonora especializada

Módulo 3: Narrativas convergentes y circulación de contenidos

Cada uno de módulos tendrá una intensidad horaria de 25 horas: 15 horas de formación autónoma para el trabajo en la plataforma y 10 horas de formación asincrónica mediante el desarrollo de sesiones virtuales simultáneas con el equipo tutor y con los acompañamientos brindados por el equipo de enlaces regionales.

El equipo realizador representante de cada emisora deberá participar en los módulos de formación, **de tal manera que al menos una persona del equipo realizador desarrollará el proceso de cada módulo**. El módulo 1 (Gestión cultural de la radio comunitaria) y el módulo 3 (Narrativas convergentes y circulación de contenidos) está diseñado para que todas las emisoras de manera simultánea participen de éstos, mientras que el módulo 2 (producción sonora especializada) se ofertará conforme a las categorías de producción, por ello cada emisora deberá inscribirse conforme a la selección que indicaron en su plan de producción: Ficción Sonora, Periodismo Radiofónico, Formatos innovadores de la radio en vivo y Experimentación sonora. En cada módulo el proceso de formación tendrá como referente el plan de producción que cada emisora inscribió para la participación en la estrategia. Están autorizados dentro del equipo realizador, la asignación de horarios para que al menos la emisora haga presencia en cada módulo. Lo importante es asistir con responsabilidad al proceso de formación el cual, será criterio obligatorio al momento del desembolso de los recursos para la producción del contenido sonoro.

### **11. Angelópolis Estéreo**

#### **Observación No. 11:**

Espero que se encuentre bien. ¿En el proceso de conformación de equipo de trabajo se puede articular la emisora con una institución educativa donde con las demás personas que hacen parte del equipo se pueda trabajar?

## Respuesta

Quién se presenta a la convocatoria debe ser la EMISORA COMUNITARIA, no se puede contratar con terceros para desarrollar la propuesta creativa o contenido sonoro. Ustedes pueden generar alianzas encaminadas al desarrollo de los contenidos sonoros, vincular personas del equipo de trabajo de la institución educativa para que hagan parte del desarrollo y la producción del producto. Los pueden invitar a que hagan parte de la construcción de la idea creativa y la ejecución de la misma. Se pueden proponer posibles personajes para la producción en la etapa de participación, sin embargo, se debe mantener la misma propuesta creativa establecida en el Anexo no. 1 (propuesta creativa)